

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 070 -2026/GG

Lima, 30 ABR. 2026

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO: El Oficio N° D000186-2026-SERPAR-LIMA-GG de fecha 20 de abril del 2026, emitido por la Gerencia General; el Oficio N°D000048-2026-MML-OGPF-OPMGF de fecha 24 de abril de 2026 emitido por la Oficina de Planificación, Modernización y Gestión Financiera de la Municipalidad Metropolitana de Lima; el Informe N° D000132-2026-SERPAR-LIMA-OPM de fecha 27 de abril del 2026, emitido por la Oficina de Planeamiento y Modernización; Memorando N° D000601-2026-SERPAR-LIMA-OGPPM de fecha 27 de abril del 2026, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° D000084-2026-SERPAR-LIMA-OGAJ, de fecha 28 de abril de 2026, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; que sustentan la aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2027 – 2029 del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° del Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA aprobado con Ordenanza N° 1784-MML, establece que SERPAR LIMA es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía administrativa, económica y técnica;

Que, el numeral 7.3 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Pública, señala que la titular de la entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la entidad en el marco de los objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI) y sujetándose a la normatividad vigente. Para el caso del SERPAR LIMA, por analogía ello está referido a las estrategias establecidas en su Marco Estratégico vigente;

Que, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, creo y regula la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país, y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;


Que, el CEPLAN emitió la "Guía para el Planeamiento Institucional", actualizada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, la cual tiene como objetivo establecer pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional (POI);

Que, de acuerdo al glosario de la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024/CEPLAN/PCD y modificatorias, el Plan Operativo Institucional – POI es un




instrumento de gestión que presenta la estrategia de corto plazo de la institución a fin de implementar el Plan Estratégico Institucional (PEI). Comprende la programación de las actividades operativas e inversiones necesarias para implementar las acciones estratégicas institucionales establecidas en el PEI durante su horizonte temporal;

Además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI. El POI es de tipo multianual y anual;



Que, mediante Resolución de Gerencia N° D000056-2021-MML-GMN, de fecha 23 de febrero de 2021, se aprobó la Directiva N° 0001-2021-MML-GP, denominada "Directiva que regula el proceso de Planeamiento Operativo Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima", con el objetivo de establecer los criterios en las fases de elaboración, aprobación, modificación, seguimiento y evaluación, del proceso de Planeamiento Operativo Institucional, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;




Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 516-2025-MML, de fecha 12 de diciembre de 2025, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024 – 2030 Ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cuya aplicación alcanza a los órganos, unidades orgánicas, organismos descentralizados y empresas municipales de la corporación municipal;



Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 015-2026/GG, de fecha 11 de febrero de 2026, se aprobó el Marco Estratégico 2025 – 2030 Ampliado del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°012-2026/GG, de fecha 03 de febrero de 2026, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2026 del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, para el Año Fiscal 2026;



Que, mediante Oficio N° D000186-2026-SERPAR-LIMA-GG de fecha 20 de abril del 2026, la Gerencia General presenta la propuesta del Plan Operativo Institucional Multianual (POI) 2027 - 2029 del SERPAR LIMA, a fin de que se disponga su traslado a la Oficina de Planificación, Modernización y Gestión Financiera, a través de la Oficina General de Planificación y Finanzas para la emisión de la opinión técnica en concordancia con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2021-MML-GP;

Que, mediante Oficio N°D000048-2026-MML-OGPF-OPMGF de fecha 24 de abril de 2026, la Oficina de Planificación, Modernización y Gestión Financiera de la Municipalidad Metropolitana de Lima, emite opinión favorable respecto a la propuesta del Plan Operativo Institucional Multianual 2027-2029 del SERPAR LIMA, adjuntando para estos efectos, el informe de revisión y validación del POI Multianual 2027-2029 (Opinión Técnica) donde se recomienda la continuación del proceso interno de aprobación mediante el acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante Memorando N° D000601-2026-SERPAR-LIMA-OGPPM de fecha 27 de abril del 2026, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remite el Informe N° D000132-2026-SERPAR-LIMA-OPM de fecha 27 de abril del 2026, emitido por la Oficina de Planeamiento y Modernización; en el que solicita formalizar la aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2027 – 2029;

Que, mediante Informe N° D000084-2026-SERPAR-LIMA-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable respecto a la formalización de la aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2027 – 2029 del SERPAR LIMA, previa aprobación del Consejo Directivo del SERPAR LIMA;

Que, mediante Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de SERPAR LIMA de fecha 30 de abril del 2026, se dispuso la aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2027 – 2029 del SERPAR LIMA;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el Estatuto del SERPAR LIMA, aprobado por Ordenanza N° 1784-MML, el Manual de Operaciones (MOP) de SERPAR LIMA, aprobado por Decreto de Alcaldía N° 011 y contando con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento y Modernización, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Oficina General de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – FORMALIZAR LA APROBACIÓN, del Plan Operativo Institucional Multianual 2027 – 2029 del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, de conformidad a lo expuesto en la presente resolución y lo previsto en sus respectivos anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que se remita copia de la presente resolución y sus anexos a las gerencias, Oficinas, dependencias de SERPAR LIMA y a la Subgerencia de Planeamiento Corporativo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la institución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




SERPAR Claudia Ruiz Canchapoma
Servicio de Parques de Lima Gerente General
Municipalidad Metropolitana de Lima

**SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SERPAR LIMA**

**PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL
MULTIANUAL**




2027-2029

**OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**

**OFICINA DE PLANEAMIENTO Y
MODERNIZACIÓN**



TABLA DE CONTENIDO

	PRESENTACIÓN.....	2
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2027-2029.....	3
	1. MARCO LEGAL.....	4
	2. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	4
	3. IDEARIO DE SERPAR LIMA.....	5
	4. ACCIONES ESTRATÉGICAS (AE) PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE).....	6
	5. ARTICULACIÓN DE PLANES.....	6
	6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	8
	7. ORGANIGRAMA.....	10
	8. PARQUES ADMINISTRADOS POR SERPAR LIMA.....	11
	9. PROGRAMACIÓN FINANCIERA.....	11
	10. ANEXO.....	13



Claudia Eliana Ruiz Canchapoma

Gerenta General

Ricardo Jesús Méndez Cadenas

Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización



Gricel Santos Lizana

Jefa de la Oficina de Planeamiento y Modernización



Jean Pierre Pinto Tintaya

Especialista en Planeamiento Estratégico



PRESENTACIÓN

El Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, pertenece a la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) como un Órgano Desconcentrado Especial, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, técnica y administrativa, que tiene por función la promoción, organización, administración, desarrollo y mantenimiento de los Parques Metropolitanos, Zonales, Zoológicos y Botánicos de la Provincia de Lima con fines recreacionales, culturales, deportivos y de preservación del medio ambiente.

Por otro lado, tenemos que el Plan Operativo Institucional Multianual (POIM), es un instrumento de gestión institucional que articula el planeamiento estratégico con el presupuesto público, considerando el Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) y consolida las actividades orientadas al logro de objetivos institucionales. Las Actividades Operativas (AO) deben encontrarse alineadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 Ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML). La formulación del POI Multianual tiene la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un período no menor de tres (3) años, tomando en cuenta la situación económica y fiscal del país.

Ahora bien, considerando los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) en la “Guía para el Planeamiento Institucional”, así como la Directiva N° 0001- 2021-MML-GP “Directiva que regula el proceso de Planeamiento Operativo Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima”, tenemos que el Plan Operativo Institucional Multianual 2027-2029 del SERPAR LIMA, considera la Programación Financiera para el año 2027 un monto total de **S/ 68,104,084.30** (Sesenta y ocho millones ciento cuatro mil ochenta y cuatro con 30/100 soles), para el año 2028 un monto total de **S/ 67,863,884.30** (Sesenta y siete millones ochocientos sesenta y tres mil ochocientos ochenta y cuatro con 30/100 soles) y para el año 2029 un monto total de **S/ 67,863,884.30** (Sesenta y siete millones ochocientos sesenta y tres mil ochocientos ochenta y cuatro con 30/100 soles) para cuarenta y cuatro (44) Centros de Costos y ciento cuatro (104) Actividades Operativas (AO) las cuales están articuladas a cuatro (4) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y cuatro (4) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 Ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

En ese sentido, tenemos que el POI Multianual 2027-2029 registra la priorización de cada Actividad Operativa e Inversión sobre la base de la ruta estratégica definida en el PEI de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Este instrumento contiene la programación de metas físicas y financieras por cada año del período y su elaboración se ha efectuado de manera coordinada con los Centros de Costos registrando en el aplicativo CEPLAN, las Actividades Operativas, las metas físicas y el costeo de cada Actividad Operativa, así como la vinculación con las AEI y los OEI del PEI de la MML.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2027-2029 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA – SERPAR LIMA

1. MARCO LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1088, Ley que creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD, que aprobó la versión actualizada de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN.
- Resolución de Gerencia N° D000056-2021-MML-GMM, que aprobó la Directiva N° 0001-2021-MML-GP denominada “Directiva que regula el proceso de Planeamiento Operativo Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima”.
- Mediante Resolución de Alcaldía N°516-2025-MML, de fecha 12 de diciembre de 2025, la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) aprobó el Plan Estratégico Institucional 2024-2030 Ampliado.
- Ordenanza N°2639-2024, del 11 de julio de 2024 que modifica el Estatuto del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA y deroga su Reglamento de Organización y Funciones.
- Decreto de Alcaldía N° 011, de fecha 11 de julio de 2024, que aprueba el Manual de Operaciones MOP del SERPAR Lima.
- Resolución de Gerencia General N°015-2026/GG, de fecha 11 de febrero de 2026 que aprueba el Marco Estratégico 2025-2030 Ampliado del SERPAR LIMA.
- Resolución de Gerencia General N°012-2026/GG, de fecha 03 de febrero de 2026 que aprueba el Plan Operativo Institucional 2026 del SERPAR LIMA.



2. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030 Ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, establece la siguiente política institucional:

“Combatiremos la delincuencia y la corrupción y fortaleceremos la seguridad ciudadana mediante estrategias efectivas. Mejoraremos los espacios públicos, así como la educación, deporte y cultura, apoyando en forma íntegra a la juventud y sus expresiones culturales. Promoveremos programas sociales inclusivos para combatir la pobreza extrema y garantizar la seguridad alimentaria. Ofreceremos servicios de salud de calidad, enfocándonos en la prevención y el tratamiento de enfermedades. Mejoraremos la infraestructura vial, facilitaremos la titulación y habilitación de predios. Defenderemos y protegeremos a la familia, mujeres, niños y adultos mayores, promoviendo medidas y programas que garanticen su seguridad, bienestar y equidad. Preservaremos el medio ambiente mediante la reducción de la contaminación y la sostenibilidad. Impulsaremos el turismo y la gastronomía como motores del crecimiento económico, generando empleos en varios sectores y el impulso a las PYMES. Trabajaremos de manera transparente, íntegra, colaborativa y participativa, buscando una Lima segura, próspera, sostenible e inclusiva”.

Lineamientos de política:

- Mejorar los índices de seguridad ciudadana.



- Fortalecer programas sociales inclusivos en beneficio de las personas más vulnerables
- Gestión eficiente del riesgo de desastres, priorizada en espacios vulnerables.
- Mejora de la movilidad urbana sostenible al servicio de los ciudadanos.
- Desarrollo urbano, ordenado y sostenible en el territorio
- Fortalecimiento cultural y conservación del patrimonio histórico.
- Gobierno municipal innovador, transparente y frontal en la lucha contra la corrupción.

Asimismo, establece la misión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima siendo la siguiente:

“Garantizar un entorno urbano ordenado, seguro, moderno y sostenible del territorio de la provincia de Lima, fortaleciendo los servicios públicos de manera adecuada e inclusiva, mediante la gestión eficiente de los recursos públicos, respetando el medio ambiente”.

3. IDEARIO DE SERPAR LIMA

MISIÓN:

“SERPAR LIMA, organismo de la MML, responsable de gestionar el sistema de parques zonales y metropolitanos, mediante acciones de carácter recreativo, cultural y ambiental, mejorando la calidad de vida de la población.”

VISIÓN:

“Lima, ciudad ecológica, con recreación, educación y cultura”.

VALORES:

Cordialidad, Vocación de Servicio, Efectividad y Proactividad.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICO DE SERPAR LIMA

El Marco Estratégico 2025-2030 Ampliado del SERPAR LIMA ha determinado cinco (5) Objetivos Estratégicos (OE), las cuales definen los resultados que la entidad espera lograr en un determinado periodo de tiempo a través de acciones planificadas.

Código	Objetivos Estratégicos del Marco Estratégico 2025-2030 Ampliado
OE.01	Garantizar el mantenimiento de las áreas verdes y los viveros ornamentales en los Parques Zonales y Metropolitanos
OE.02	Ampliar y mejorar los servicios deportivos y recreativos en los Parques Zonales y Metropolitanos
OE.03	Ampliar y mejorar los servicios culturales en los Parques Zonales y Metropolitanos
OE.04	Fortalecer la gestión institucional de SERPAR LIMA
OE.05	Garantizar la implementación del Plan de respuesta frente a emergencias y desastres en SERPAR LIMA

Elaborado por: Oficina de Planeamiento y Modernización

5. ACCIONES ESTRATÉGICAS DE SERPAR LIMA

Las Acciones Estratégicas (AE) responden a los Objetivos Estratégicos formulados anteriormente. Para definir las Acciones Estratégicas se realizó en base a las actividades la cual permitirá a SERPAR LIMA alcanzar de manera conjunta las metas propuestas en los indicadores y por ende en los resultados esperados en el Marco Estratégico 2025-2030 Ampliado del SERPAR LIMA.

Objetivos Estratégicos	Código AE	Acciones Estratégicas
OE.01 Garantizar el mantenimiento de las áreas verdes y los viveros ornamentales en los Parques Zonales y Metropolitanos	AE.01.01	Gestión del mantenimiento de las áreas verdes y los viveros ornamentales en los Parques Zonales y Metropolitanos.
	AE.01.02	Gestión del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física, sanitaria, sistemas eléctricos y de riego en los Parques Zonales y Metropolitanos.
	AE.01.03	Gestión del mantenimiento de las áreas verdes en los espacios administrados por convenio u otras formas de colaboración interinstitucional.
	AE.01.04	Programas de arborización en los parques administrados por SERPAR LIMA y en las áreas verdes administradas por convenio u otras formas de colaboración interinstitucional.
OE.02 Ampliar y mejorar los servicios deportivos y recreativos en los Parques Zonales y Metropolitanos	AE.02.01	Servicios deportivos y recreativos brindados en los parques administrados por SERPAR LIMA.
OE.03 Ampliar y mejorar los servicios culturales en los Parques Zonales y Metropolitanos	AE.03.01	Promoción de servicios culturales permanentes en los parques administrados por SERPAR LIMA.
OE.04 Fortalecer la gestión institucional de SERPAR LIMA	AE.04.01	Modernización de la gestión para la mejora continua de SERPAR LIMA.
	AE.04.02	Gestión del equipamiento informático implementado y capacitación en tecnología en SERPAR LIMA.
OE.05 Garantizar la implementación del Plan de respuesta frente a emergencias y desastres en SERPAR LIMA	AE.05.01	Capacitación y concientización del personal frente a una emergencia o desastre en SERPAR LIMA.

Elaborado por: Oficina de Planeamiento y Modernización

6. ARTICULACIÓN DE PLANES

Se presenta la articulación del Plan Estratégico Institucional 2024-2030 Ampliado de la MML con el Marco Estratégico 2025-2030 Ampliado del SERPAR LIMA.

Objetivo Estratégico Institucional del Plan Estratégico Institucional 2024-2030 Ampliado de la MML		Objetivo Estratégico del Marco Estratégico 2025-2030 Ampliado del SERPAR LIMA		Explicación de la relación causal con OEI y OE		
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OEI.05	Fortalecer la gestión ambiental en la Provincia de Lima	Porcentaje del cumplimiento de las acciones de fortalecimiento de la gestión ambiental.	OE.01	Garantizar el mantenimiento, conservación y funcionamiento de las áreas verdes en los parques administrados por SERPAR LIMA.	Número de supervisiones relacionadas con la administración de los parques.	Desarrollar acciones de fortalecimiento de la gestión ambiental permitirá garantizar el mantenimiento de las áreas verdes de SERPAR LIMA
OEI.04	Garantizar el acceso a la protección de los servicios sociales de la población en la Provincia de Lima.	Porcentaje de población con acceso a los servicios sociales.	OE.02	Ampliar y mejorar los servicios deportivos y recreativos en los Parques Zonales y Metropolitanos.	Número de actividades deportivas y recreativas desarrolladas en los Parques Zonales y Metropolitanos.	Para mejorar la calidad de vida de la población es necesario ampliar y mejorar los servicios deportivos y recreativos que brinda SERPAR LIMA
OEI.06	Promover el desarrollo cultural en la Provincia de Lima	Porcentaje de población que acceden a expresiones artísticas y culturales promovidas por la MML.	OE.03	Ampliar y mejorar los servicios culturales en los Parques Zonales y Metropolitanos.	Número de actividades de servicios culturales desarrolladas en los parques administrados por SERPAR LIMA.	Para mejorar la calidad de la educación en la provincia es necesario ampliar y mejorar los servicios culturales que brinda SERPAR LIMA
OEI.09	Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Índice de gestión institucional.	OE.04	Fortalecer la gestión institucional de SERPAR LIMA.	Porcentaje de cumplimiento del Plan Operativo Institucional de SERPAR LIMA.	El adecuado seguimiento a la metas financieras y físicas en el POI contribuirá a fortalecer la gestión administrativa de SERPAR LIMA
OEI.03	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la provincia de Lima.	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados.	OE.05	Garantizar la implementación del Plan de respuesta frente a emergencias y desastres en SERPAR LIMA.	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Respuesta frente a Emergencias y Desastres de SERPAR LIMA.	Para la implementación de actividades de respuesta frente a emergencias y desastres el OE.05 contribuirá como apoyo ante situaciones de riesgos

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2024-2030 Ampliado de MML.

Elaborado por: Oficina de Planeamiento y Modernización



7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

7.1. Órganos de la Alta Dirección

- **Consejo Directivo:** Es el órgano de la Alta Dirección de mayor jerarquía de SERPAR LIMA. Está encargado de dirigir, supervisar, reglamentar y aprobar las principales acciones desarrolladas por la entidad, en el marco de sus competencias. Está integrado por un máximo de seis (6) miembros, uno de los cuales es el presidente. El Gerente General del SERPAR LIMA desempeña la función de Secretario del Consejo Directivo con voz, pero sin voto.



- **Gerencia General:** Es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa del SERPAR LIMA y ejerce como titular de la entidad. Es el representante legal de la entidad y encargado de velar por el cumplimiento y ejecución de los acuerdos que tome el Consejo Directivo.

7.2. Órgano de Control

- **Órgano de Control Institucional:** Es el órgano conformante del Sistema Nacional de Control, cuya finalidad es llevar a cabo el control gubernamental en la Entidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 27785, promoviendo la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, mediante la ejecución de los servicios de control (simultáneo y posterior) y servicios relacionados, con sujeción a los principios enunciados en el artículo 9 de la Ley N° 27785. Su jefe depende funcional y administrativamente de la Contraloría General de La República, sin perjuicio de ello se hace de conocimiento directamente al titular de la entidad sobre los requerimientos y resultados de las acciones y actividades del control inherentes al ámbito de su competencia.



7.3. Órganos de Asesoramiento

- **Oficina General de Asesoría Jurídica:** Es el órgano responsable de brindar asesoría y emitir opinión en asuntos normativos y jurídicos que requiera la Alta Dirección, los órganos y unidades orgánicas del SERPAR LIMA, con el propósito de garantizar que las actuaciones realizadas por la entidad se enmarquen dentro del ordenamiento jurídico y, a su vez, coordinar las acciones de representación y defensa de los intereses de la entidad a nivel jurisdiccional y administrativo. Está a cargo de un Jefe y depende jerárquicamente de la Gerencia General.
- **Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.** Es el órgano de asesoramiento encargado de dirigir, planear, organizar, controlar y evaluar los procesos de planeamiento estratégico, presupuesto público y modernización de la gestión pública, en el marco de la normatividad vigente. Está a cargo de un Jefe y depende jerárquicamente de la Gerencia General.



7.4. Órganos de Apoyo

- **Oficina General de Administración y Finanzas:** Es el órgano de apoyo responsable de dirigir, planear, organizar y evaluar los procesos de la Gestión de Recursos Humanos, Abastecimiento, Contabilidad y Tesorería, en el marco de la normatividad

correspondiente, con el fin de apoyar oportuna y eficientemente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Está a cargo de un Jefe quien depende jerárquicamente de la Gerencia General.

- **Oficina General de Aportes y Patrimonio Inmobiliario:** Es el órgano de apoyo responsable de supervisar, controlar, coordinar y verificar el cumplimiento del aporte reglamentario para Parques Zonales que deben efectuar las personas naturales y/o jurídicas que ejecuten Habilitaciones Urbanas, Industriales, Comerciales, Subdivisión de lotes, Edificaciones Multifamiliares, Quintas y Conjuntos Residenciales en la jurisdicción de Lima Metropolitana, a través de la redención en dinero y/o recepción de bienes inmuebles. Está a cargo de un Jefe quién depende jerárquicamente de la Gerencia General.

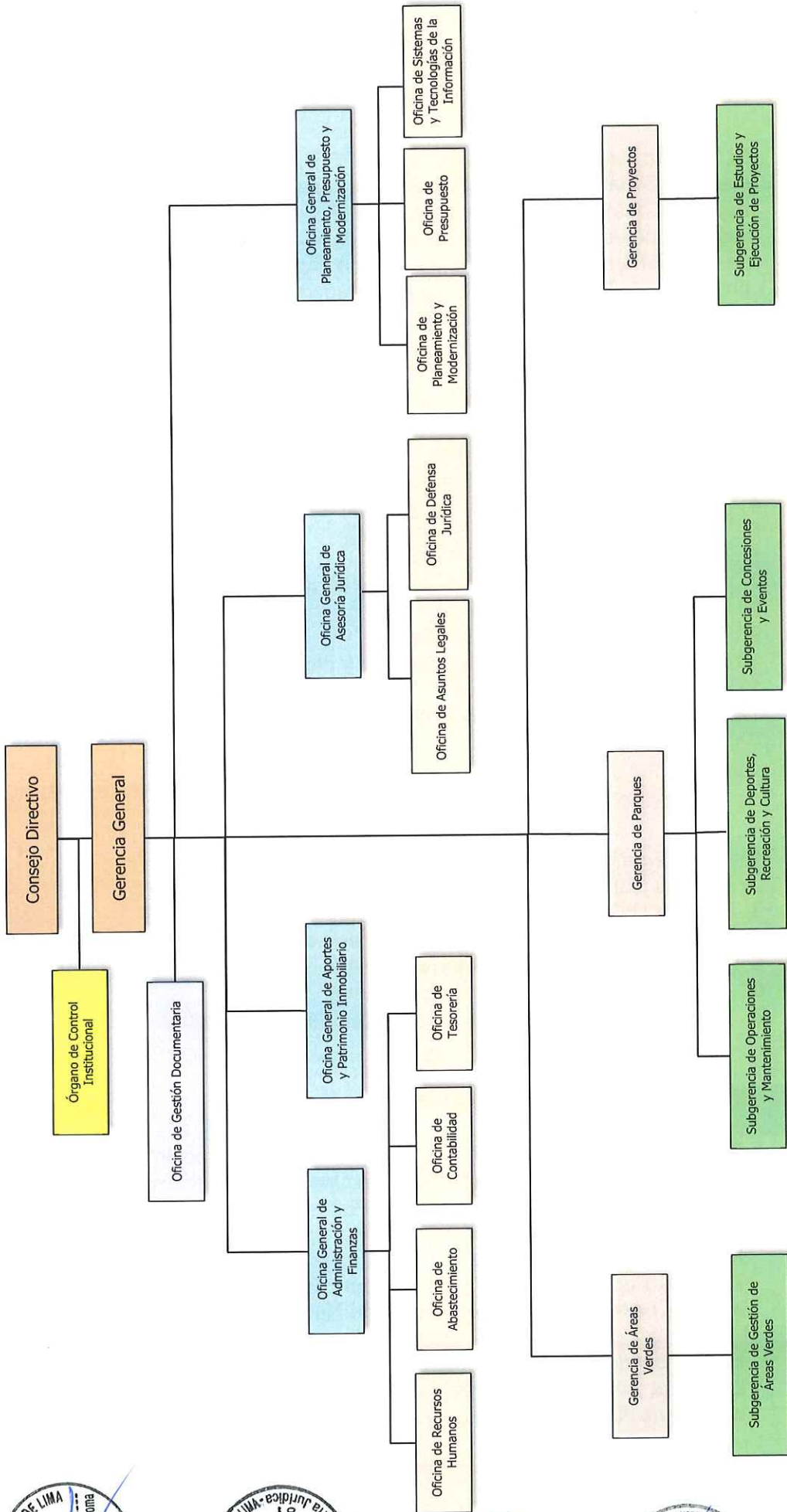


7.5. Órganos de Línea

- **Gerencia de Áreas Verdes:** Es el órgano de línea responsable de dirigir, organizar, supervisar y controlar, la ejecución de los trabajos de arborización y mantenimiento de las áreas verdes derivados de los servicios externos, convenios y otras formas de colaboración interinstitucional, el funcionamiento de viveros forestales, la poda de árboles en los Parques Zonales y Metropolitanos y la disposición adecuada de sus residuos; con la finalidad de contribuir a impactar y preservar el medio ambiente. Está a cargo de un Gerente quién depende jerárquicamente de la Gerencia General.
- **Gerencia de Parques:** Es el órgano de línea encargado de administrar los Parques Zonales y Metropolitanos a cargo del SERPAR LIMA, así como de otras áreas con fines de deporte, recreación o cultura que se encuentren a cargo de la entidad por convenio u otras formas de colaboración interinstitucional. Siendo responsable de dirigir, organizar, supervisar y controlar la adecuada operación, mantenimiento y conservación de las áreas verdes, el funcionamiento de los viveros ornamentales, la infraestructura física, el equipamiento y mobiliario; la seguridad de los visitantes y trabajadores en las instalaciones; los servicios deportivos, recreativos y culturales que se brindan al público; la colocación en arrendamiento de espacios para la mejora de la oferta de los usuarios; y las actividades ambientales y de ecoeficiencia; a nivel de los parques zonales y metropolitanos y otras áreas a su cargo. Está a cargo de un Gerente y depende jerárquicamente de la Gerencia General.
- **Gerencia de Proyectos.** Es órgano de línea responsable de identificar, formular, ejecutar, supervisar y evaluar los procesos de la programación multianual y de la gestión de inversiones, de conformidad con lo establecido en la normatividad correspondiente, para el desarrollo de infraestructura que correspondan al ámbito de SERPAR LIMA. Asimismo, es responsable de supervisar la ejecución y recepción de las obras, otorgando conformidad a la reprogramación, ampliación de plazo, al presupuesto adicional o deductivo de obra, de acuerdo al expediente técnico aprobado y en cumplimiento de la normatividad vigente. Está a cargo de un Gerente y depende jerárquicamente de la Gerencia General.



ORGANIGRAMA



8. PARQUES ADMINISTRADOS POR EL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

El Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, tiene bajo su administración doce (12) Parques Zonales y siete (7) Parques Metropolitanos, haciendo un total de diecinueve (19) espacios públicos, a través de los cuales se contribuye a satisfacer las necesidades recreacionales, culturales y deportivas de la población de menores recursos económicos de Lima Metropolitana. Además, se incentiva la preservación y conservación del medio ambiente, fortaleciendo la integración social, la educación ciudadana y la recreación saludable.



Parques Zonales

1. Parque Huiracocha (San Juan de Lurigancho)
2. Parque Sinchi Roca (Comas)
3. Parque Huáscar (Villa el Salvador)
4. Parque Manco Cápac (Carabaylo)
5. Parque Lloque Yupanqui (Los Olivos)
6. Parque Cápac Yupanqui (Rímac)
7. Parque Huayna Cápac (San Juan de Miraflores)
8. Parque Cahuide (Ate Vitarte)
9. Parque Santa Rosa (Santa Rosa)
10. Parque Flor de Amancaes (Villa María del Triunfo)
11. Parque San Pedro (Ancón)
12. Parque Pascuala Rosado Cornejo (Ate Vitarte)



Parques Metropolitanos

1. Parque de los Anillos (Ate Vitarte)
2. Parque Coronel Miguel Baquero (Cercado de Lima)
3. Parque Universitario (Cercado de Lima)
4. Parque Los Soldados del Perú (Cercado de Lima)
5. Parque Alameda Las Malvinas (Cercado de Lima)
6. Parque de la Muralla (Cercado de Lima)
7. Parque del Migrante “José María Arguedas” (La Victoria)



9. PROGRAMACIÓN FINANCIERA

El POI Multianual de SERPAR LIMA registra la priorización de cada Actividad Operativa y expresa la Programación Física y de Costeo para cada año. Asimismo, es importante señalar que, según la Guía para el Planeamiento Institucional, la **Programación del Costeo** es la expresión del costo de la asignación de los recursos para implementar el POI distribuida para un periodo de tres años y se obtiene por la valorización de los insumos necesarios para la realización de las Actividades Operativas e Inversiones sobre la base del Cuadro Multianual de Necesidades (CMN).

En ese sentido, de la elaboración del Cuadro Multianual de Necesidades del SERPAR LIMA, se obtuvo la **Valorización Cuadro de Necesidades (SIGA)** para el periodo multianual 2027-2029 de donde se extrae la siguiente información:



PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO (S/)		
	2027	2028	2029
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	68,102,800.30	67,862,600.30	67,862,600.30
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,284.00	1,284.00	1,284.00
TOTAL	68,104,084.30	67,863,884.30	67,863,884.30

Fuente: Cuadro Multianual de Necesidades – SERPAR LIMA

PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR GENÉRICA DE GASTO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	MONTO (S/)					
	2027	%	2028	%	2029	%
GASTOS CORRIENTES	67,905,719.30	99.71%	67,665,519.30	99.71%	67,665,519.30	99.71%
PERSONAL Y						
2.1 OBLIGACIONES SOCIALES	30,314,300.00	44.51%	30,314,300.00	44.67%	30,314,300.00	44.67%
PENSIONES Y OTRAS						
PRESTACIONES						
2.2 SOCIALES	100,000.00	0.15%	100,000.00	0.15%	100,000.00	0.15%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	37,071,912.30	54.43%	36,831,712.30	54.27%	36,831,712.30	54.27%
DONACIONES Y						
2.4 TRANSFERENCIAS	128,007.00	0.19%	128,007.00	0.19%	128,007.00	0.19%
2.5 OTROS GASTOS	291,500.00	0.43%	291,500.00	0.43%	291,500.00	0.43%
GASTOS DE CAPITAL	198,365.00	0.29%	198,365.00	0.29%	198,365.00	0.29%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS	198,365.00	0.29%	198,365.00	0.29%	198,365.00	0.29%
NO FINANCIEROS						
TOTAL	68,104,084.30	100%	67,863,884.30	100.00%	67,863,884.30	100.00%

Fuente: Cuadro Multianual de Necesidades – SERPAR LIMA

PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR CENTRO DE COSTOS

CENTRO DE COSTOS	2027	2028	2029
GERENCIA GENERAL	1,228,885.67	1,228,885.67	1,228,885.67
OFICINA DE GESTION DOCUMENTARIA	599,082.00	599,082.00	599,082.00
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	444,917.00	444,917.00	444,917.00
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	578,709.00	578,709.00	578,709.00
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	790,037.00	790,037.00	790,037.00
OFICINA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2,052,031.50	2,052,031.50	2,052,031.50
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	673,419.00	673,419.00	673,419.00
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	2,648,215.42	2,578,215.42	2,578,215.42
RECURSOS HUMANOS - PENSIONES	0.00	0.00	0.00
OFICINA DE ABASTECIMIENTO	15,038,890.77	14,898,690.77	14,898,690.77
OFICINA DE CONTABILIDAD	597,610.00	597,610.00	597,610.00
OFICINA DE TESORERIA	2,005,655.00	2,005,655.00	2,005,655.00
OFICINA GENERAL DE APORTES Y PATRIMONIO INMOBILIARIO	912,382.00	912,382.00	912,382.00
GERENCIA DE PROYECTOS	1,057,707.00	1,057,707.00	1,057,707.00
SUBGERENCIA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO	3,194,946.67	3,194,946.67	3,194,946.67

GERENCIA DE AREAS VERDES	5,015,429.00	5,015,429.00	5,015,429.00
AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO	853,820.00	853,820.00	853,820.00
PROGRAMA DE ARBORIZACION URBANA	198,125.00	198,125.00	198,125.00
SERVICIOS EXTERNOS	232,801.00	232,801.00	232,801.00
GERENCIA DE PARQUES	8,284,415.60	8,284,415.60	8,284,415.60
SUBGERENCIA DE CONCESIONES Y EVENTOS	370,125.00	370,125.00	370,125.00
SUBGERENCIA DE DEPORTES, RECREACION Y CULTURA	1,317,242.00	1,317,242.00	1,317,242.00
ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO ALAMEDA LAS MALVINAS	1,008,755.33	1,008,755.33	1,008,755.33
ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL PASCUALA ROSADO CORNEJO	96,205.00	96,205.00	96,205.00
ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO CORONEL MIGUEL BAQUERO	412,839.33	412,839.33	412,839.33
ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO DE LA MURALLA	639,827.33	639,827.33	639,827.33
ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO DEL MIGRANTE JOSE MARIA ARGUEDAS	273,183.67	273,183.67	273,183.67
ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO LOS ANILLOS	424,863.67	424,863.68	424,863.68
ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO LOS SOLDADOS DEL PERU	320,502.33	320,502.32	320,502.32
ADMINISTRACION DEL PARQUE METROPOLITANO UNIVERSITARIO	628,068.67	628,068.67	628,068.67
ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL CAHUIDE	810,848.33	810,848.33	810,848.33
ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL CAPAC YUPANQUI	474,433.67	474,433.67	474,433.67
ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL FLOR DE AMANCAES	481,253.67	481,253.67	481,253.67
ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL HUASCAR	1,694,403.67	1,694,403.67	1,694,403.67
ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL HUAYNA CAPAC	1,146,752.67	1,146,752.67	1,146,752.67
ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL HUIRACOCCHA	1,687,634.00	1,687,634.00	1,687,634.00
ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI	1,461,748.00	1,461,748.00	1,461,748.00
ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL MANCO CAPAC	1,244,384.33	1,244,384.33	1,244,384.33
ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL SAN PEDRO DE ANCON	513,241.00	483,241.00	483,241.00
ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL SANTA ROSA	543,627.00	543,627.00	543,627.00
ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL SINCHI ROCA	2,353,567.00	2,353,567.00	2,353,567.00
CIRCUITO MAGICO DE LAS AGUAS	3,500,000.00	3,500,000.00	3,500,000.00
PROGRAMA MUNICIPAL CLUB METROPOLITANO DE LIMA - CLUBMET	102,000.00	102,000.00	102,000.00
PROGRAMA MUNICIPAL VETERINARIAS SOLIDARIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MASCOTA	191,500.00	191,500.00	191,500.00
TOTAL	68,104,084.30	67,863,884.30	67,863,884.30

Fuente: Cuadro Multianual de Necesidades – SERPAR LIMA

10. ANEXO

Anexo B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO (Elaborado)
Año : 2027 - 2029

Periodo POI Multianual 2027 - 2029
Nivel de Gobierno P - ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL
Sector 00 - ETEs
Pliego 000 - ETEs
Unidad Ejecutora 500232 - SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

CENTRO DE COSTO: 01.01 - GERENCIA GENERAL

OEL.09 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AEL.09.05 - GESTIÓN DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS ESPECIALES EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

Table with columns: CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, UBIGEO, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, PROGRAMACION MENSUAL (01-12), TOTAL ANUAL. Rows include activities like 'CONDUCCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL' and 'APROBACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES'.

CENTRO DE COSTO: 01.02 - OFICINA DE GESTION DOCUMENTARIA

OEL.09 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AEL.09.05 - GESTIÓN DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS ESPECIALES EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

Table with columns: CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, UBIGEO, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, PROGRAMACION MENSUAL (01-12), TOTAL ANUAL. Rows include activities like 'GESTIÓN DEL POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL' and 'GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO'.

CENTRO DE COSTO: 02.01 - ORGAHO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEL.09 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AEL.09.05 - GESTIÓN DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS ESPECIALES EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

Table with columns: CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, UBIGEO, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, PROGRAMACION MENSUAL (01-12), TOTAL ANUAL. Rows include activities like 'GESTIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL' and 'GESTIÓN DE ATENCIÓN DE DOCUMENTOS'.

CENTRO DE COSTO: 03.01 - OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

OEL.09 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AEL.09.05 - GESTIÓN DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS ESPECIALES EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

Table with columns: CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, UBIGEO, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, PROGRAMACION MENSUAL (01-12), TOTAL ANUAL. Rows include activities like 'DEFENSA JURÍDICA INSTITUCIONAL' and 'ASESORAMIENTO LEGAL ADMINISTRATIVO'.

CENTRO DE COSTO: 04.01 - OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

OEL.09 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AEL.09.05 - GESTIÓN DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS ESPECIALES EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

Table with columns: CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, UBIGEO, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, PROGRAMACION MENSUAL (01-12), TOTAL ANUAL. Rows include activities like 'GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO, MODERNIZACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA'.

POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

Table with columns for year (2027, 2028, 2029), activity type (FISICO, COSTEO.S/), and numerical values for various metrics.

CENTRO DE COSTO: 04.02 - OFICINA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

OEI.09 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

AEI.09.05 - GESTIÓN DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS ESPECIALES EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

Main data table for OEI.09.05, including columns for CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, UBIGEO, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, PROGRAMACION MENSUAL (META, 01-12), and TOTAL ANUAL.



CENTRO DE COSTO: 05.01 - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OEI.09 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

AEI.09.05 - GESTIÓN DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS ESPECIALES EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

Main data table for OEI.09.05, continuing with columns for CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, UBIGEO, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, PROGRAMACION MENSUAL, and TOTAL ANUAL.



CENTRO DE COSTO: 05.02 - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

OEI.09 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

AEI.09.05 - GESTIÓN DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS ESPECIALES EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

Main data table for OEI.09.05, continuing with columns for CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, UBIGEO, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, PROGRAMACION MENSUAL, and TOTAL ANUAL.



CENTRO DE COSTO: 05.02.01 - RECURSOS HUMANOS - PENSIONES

OEI.09 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Table with columns for year (2027, 2028, 2029), activity type (FISICO, COSTEO.S/), and numerical values.

AEI.09.05 - GESTIÓN DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS ESPECIALES EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL						
						META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11		12					
AOI50023200123	GESTIÓN DE COMPENSACIONES Y PENSIONES	150113 - JESUS MARIA	ACCION	Muy Alta	2027	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00				
						COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					2028	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					2029	FISICO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
						COSTEO.S/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CENTRO DE COSTO: 05.03 - OFICINA DE ABASTECIMIENTO

OEI.09 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

AEI.09.05 - GESTIÓN DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS ESPECIALES EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL						
						META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11		12					
AOI50023200015	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS AUXILIARES	150101 - LIMA	ACCION	Muy Alta	2027	FISICO	4.00	6.00	7.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	3.00	51.00			
						COSTEO.S/	13,724,507.19	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,529.38	15,038,890.77
					2028	FISICO	4.00	7.00	7.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	3.00	52.00
						COSTEO.S/	13,584,307.19	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,529.38	14,898,690.77
					2029	FISICO	4.00	6.00	7.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	3.00	51.00
						COSTEO.S/	13,584,307.19	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,485.42	119,529.38	14,898,690.77

CENTRO DE COSTO: 05.04 - OFICINA DE CONTABILIDAD

OEI.09 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

AEI.09.05 - GESTIÓN DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS ESPECIALES EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL				
						META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11		12			
AOI50023200016	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES	150101 - LIMA	ACCION	Muy Alta	2027	FISICO	14.00	14.00	15.00	14.00	14.00	15.00	14.00	14.00	15.00	14.00	14.00	14.00	15.00	172.00		
						COSTEO.S/	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83
					2028	FISICO	14.00	14.00	15.00	14.00	14.00	15.00	14.00	14.00	15.00	14.00	14.00	15.00	14.00	14.00	15.00	172.00
						COSTEO.S/	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83
					2029	FISICO	14.00	14.00	15.00	14.00	14.00	15.00	14.00	14.00	15.00	14.00	14.00	15.00	14.00	14.00	15.00	172.00
						COSTEO.S/	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83	49,800.83

CENTRO DE COSTO: 05.05 - OFICINA DE TESORERIA

OEI.09 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

AEI.09.05 - GESTIÓN DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS ESPECIALES EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL					
						META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11		12				
AOI50023200017	ADMINISTRACIÓN DE APORTES DE LOS INGRESOS Y PAGOS	150101 - LIMA	ACCION	Muy Alta	2027	FISICO	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00			
						COSTEO.S/	179,778.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	2,005,655.00
					2028	FISICO	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
						COSTEO.S/	179,778.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59
					2029	FISICO	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00
						COSTEO.S/	179,778.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59	165,988.59

CENTRO DE COSTO: 06.01 - OFICINA GENERAL DE APORTES Y PATRIMONIO INMOBILIARIO

OEI.09 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

AEI.09.05 - GESTIÓN DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS ESPECIALES EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL						
						META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11		12					
AOI50023200019	GESTIÓN DE APORTES Y PATRIMONIO INMOBILIARIO	150101 - LIMA	ACCION	Muy Alta	2027	FISICO	62.00	62.00	73.00	83.00	62.00	73.00	77.00	62.00	73.00	77.00	62.00	73.00	62.00	73.00	839.00			
						COSTEO.S/	246,470.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	912,382.00	
					2028	FISICO	62.00	62.00	73.00	83.00	62.00	73.00	77.00	62.00	73.00	77.00	62.00	73.00	77.00	62.00	73.00	62.00	73.00	839.00
						COSTEO.S/	246,470.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	912,382.00
					2029	FISICO	62.00	62.00	73.00	83.00	62.00	73.00	77.00	62.00	73.00	77.00	62.00	73.00	77.00	62.00	73.00	62.00	73.00	839.00
						COSTEO.S/	246,470.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	60,537.42	912,382.00

CENTRO DE COSTO: 08.01 - GERENCIA DE PROYECTOS

OEI.09 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

AEI.09.05 - GESTIÓN DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS ESPECIALES EFICAZ EN LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA.

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL				
						META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11		12			
AOI50023200021	GESTIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	150101 - LIMA	ACCION	Muy Alta	2027	FISICO	14.00	13.00	16.00	17.00	19.00	20.00	20.00	15.00	15.00	13.00	12.00	15.00	189.00			
						COSTEO.S/	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25
					2028	FISICO	14.00	13.00	16.00	17.00	19.00	20.00	20.00	15.00	15.00	13.00	12.00	15.00	189.00			
						COSTEO.S/	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25
					2029	FISICO	14.00	13.00	16.00	17.00	19.00	20.00	20.00	15.00	15.00	13.00	12.00	15.00	189.00			
						COSTEO.S/	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25	88,142.25

CENTRO DE COSTO: 08.02 - SUBGERENCIA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO

OEI.09 - FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE LIMA

AEI.05.06 - GESTIÓN DE ÁREAS VERDES PERMANENTE EN LA JURISDICCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD	PERIODO MULTIANUAL	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL
						META	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	
AOI50023200093	GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO EN LOS PARQUES ZONALES Y METROPOLITANOS	150101 - LIMA	ACCION	M														

OEI.05 - FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE LIMA

AEI.05.06 - GESTIÓN DE ÁREAS VERDES PERMANENTE EN LA JURISDICCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Table with columns: CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, UBIGEO, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, PROGRAMACION MENSUAL (01-12), TOTAL ANUAL. Includes rows for AOI50023200060 and AOI50023200061.

CENTRO DE COSTO: 10.16 - ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL FLOR DE AMANCAES

OEI.05 - FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE LIMA

AEI.05.06 - GESTIÓN DE ÁREAS VERDES PERMANENTE EN LA JURISDICCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Table with columns: CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, UBIGEO, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, PROGRAMACION MENSUAL (01-12), TOTAL ANUAL. Includes rows for AOI50023200062 and AOI50023200064.

CENTRO DE COSTO: 10.17 - ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL HUASCAR

OEI.05 - FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE LIMA

AEI.05.06 - GESTIÓN DE ÁREAS VERDES PERMANENTE EN LA JURISDICCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Table with columns: CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, UBIGEO, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, PROGRAMACION MENSUAL (01-12), TOTAL ANUAL. Includes rows for AOI50023200065 and AOI50023200067.

CENTRO DE COSTO: 10.18 - ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL HUAYNA CAPAC

OEI.05 - FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE LIMA

AEI.05.06 - GESTIÓN DE ÁREAS VERDES PERMANENTE EN LA JURISDICCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Table with columns: CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, UBIGEO, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, PROGRAMACION MENSUAL (01-12), TOTAL ANUAL. Includes rows for AOI50023200069 and AOI50023200070.

CENTRO DE COSTO: 10.19 - ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL HUIRACOCHA

OEI.05 - FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE LIMA

AEI.05.06 - GESTIÓN DE ÁREAS VERDES PERMANENTE EN LA JURISDICCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Table with columns: CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, UBIGEO, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, PROGRAMACION MENSUAL (01-12), TOTAL ANUAL.



POI MultiAnual con Programación Física y Costeo

Table with columns for CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, UBIGEO, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, and PROGRAMACION MENSUAL (01-12) and TOTAL ANUAL. Includes rows for AOI50023200072 and AOI50023200073.

CENTRO DE COSTO: 10.20 - ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI

OEI.05 - FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE LIMA
AEI.05.06 - GESTIÓN DE ÁREAS VERDES PERMANENTE EN LA JURISDICCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Table with columns for CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, UBIGEO, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, and PROGRAMACION MENSUAL (01-12) and TOTAL ANUAL. Includes rows for AOI50023200074 and AOI50023200076. Includes stamp of Claudia Ruiz Carhapanoma.

CENTRO DE COSTO: 10.21 - ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL MANCO CAPAC

OEI.05 - FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE LIMA
AEI.05.06 - GESTIÓN DE ÁREAS VERDES PERMANENTE EN LA JURISDICCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Table with columns for CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, UBIGEO, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, and PROGRAMACION MENSUAL (01-12) and TOTAL ANUAL. Includes rows for AOI50023200077 and AOI50023200078. Includes stamp of Santa Guayana Tello.

CENTRO DE COSTO: 10.22 - ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL SANTA ROSA

OEI.05 - FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE LIMA
AEI.05.06 - GESTIÓN DE ÁREAS VERDES PERMANENTE EN LA JURISDICCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Table with columns for CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, UBIGEO, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, and PROGRAMACION MENSUAL (01-12) and TOTAL ANUAL. Includes rows for AOI50023200079 and AOI50023200080. Includes stamp of Ricardo Jesus Mendez Cadenas.

CENTRO DE COSTO: 10.23 - ADMINISTRACION DEL PARQUE ZONAL SINCHI ROCA

OEI.05 - FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE LIMA
AEI.05.06 - GESTIÓN DE ÁREAS VERDES PERMANENTE EN LA JURISDICCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Table with columns for CODIGO, ACTIVIDAD OPERATIVA, UBIGEO, U.M., PRIORIDAD, PERIODO MULTIANUAL, META, and PROGRAMACION MENSUAL (01-12) and TOTAL ANUAL. Includes rows for AOI50023200081 and AOI50023200082. Includes stamp of Grisel Santos.

U.M. = Unidad de Medida

FIRMA

